

Prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos compatible con la actividad por cuenta propia (Disposición Adicional 4ª del Real Decreto Ley 30/2020 - POECATA2 / PROPOECATA)

Guía de trámites de audiencia. Documentación a aportar.

Autónomo en estimación directa

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del 2020:

Declaración jurada
Modelo 130 tercer y cuarto trimestre 2020
Modelo 130 tercer y cuarto trimestre 2019

o

Modelo 303 cuarto trimestre de 2020 o equivalente en su comunidad autónoma
Modelo 303 cuarto trimestre de 2019 o equivalente en su comunidad autónoma

Y, además, en los siguientes supuestos:

- **Únicamente para aquellos profesionales exentos de IVA:**

Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2020
Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2019

- **Actividades en RECARGO DE EQUIVALENCIA:**

Modelo 100 correspondiente al resumen anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 2020
Modelo 100 correspondiente al resumen anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 2019

- **Profesionales que tengan actividades INTRACOMUNITARIAS:**

Modelo 349 IVA INTRACOMUNITARIO año 2020
Modelo 349 IVA INTRACOMUNITARIO año 2019

Euskadi:

Modelo 390 del año 2019
Modelo 390 del año 2020
Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2019
Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2020

En Navarra puede aportar:

Modelo F69 de cuatro trimestre de 2020
Modelo F69 de cuarto trimestre de 2019

Autónomo en módulos

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del 2020:

Declaración jurada
Modelo 131 cuarto trimestre de 2020 o equivalente en su comunidad autónoma
Modelo 131 cuarto trimestre de 2019 o equivalente en su comunidad autónoma
Declaración censal (036 y 037)
Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2020
Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2019

Euskadi:

Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2019
Modelo 140 de Registro diario de operaciones de 2020

En Navarra puede aportar:

Modelo F69 de cuatro trimestre de 2020
Modelo F69 de cuarto trimestre de 2019

Autónomo societario

Si acredita otro CNAE al inicialmente reconocido, aporte Certificado TGSS o Declaración censal (modelos 036 o 037) del 2020:

Declaración jurada
Modelo 303 cuarto trimestre de 2020 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma
Modelo 303 cuarto trimestre de 2019 de la sociedad o sociedades o equivalentes en su comunidad autónoma

Asimismo, y en todo caso:

Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2020
Libro de facturas o declaración de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 2019
Modelo 390 del año 2019
Modelo 390 del año 2020
Modelo 200 del año 2019
Modelo 200 del año 2020